



# **MODIFICACIONES AL SISTEMA DE CÓMPUTO DE REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009-2010**

## PROPUESTA DE MODIFICACIONES

- ❑ La principal modificación, consiste en la manera en que funciona el Sistema de cómputo, ya que el Sistema propuesto está elaborado con base en una aplicación de plataforma web, que permite que los equipos de cómputo estén conectados en red para poder ingresar, sin necesidad de que se realice la instalación de algún tipo de aplicación de escritorio como se hacía en Procesos anteriores.
- ❑ Actualización de la información contenida en cada una de las pantallas, a fin de que se haga referencia al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009–2010, así como el ajuste de plazos conforme a los criterios aprobados por Consejo General.
- ❑ Adición del apartado referente a candidatos a Gobernador del Estado.
- ❑ Modificación de los formatos de recepción y análisis, a fin de ajustar su contenido a los formatos aprobados por el Consejo General de este Instituto.
- ❑ Inclusión de un formato de requerimientos, el cual será generado una vez que se concluya el análisis de la candidatura, fórmula, lista o planilla, según corresponda, como anexo al formato de análisis y que contendrá cada una de las omisiones u observaciones realizadas al efectuar la verificación de la documentación presentada. Dicho anexo será el documento que acompañe al Oficio de requerimiento que se efectúe a cada partido político y/o coalición.
- ❑ En cuanto a la operación de sistema, se modifica la pantalla de análisis, de manera que después de elegir el partido político o coalición, cargo de elección, y en su caso, distrito o municipio, el primer campo de captura sea el referente a la clave de elector y al realizar la captura de tal dato, el sistema automáticamente muestre el nombre

almacenado en la base de datos previamente cargada, dejando habilitada la opción para modificar, en su caso, el nombre que aparezca.

- ❑ Actualización de los datos referentes a los partidos políticos y coaliciones que contendrán durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009–2010.
- ❑ Incorporación en la página principal del menú de búsqueda, el cual facilitará la búsqueda de candidatos. Dicha función permitirá la búsqueda por nombre, cargo y/o clave de elector, así como la detección de duplicidades tanto de candidatos, como de solicitudes.
- ❑ Inclusión de la opción para que se puedan generar concentrados de recepción y análisis de solicitudes.
- ❑ Generación de concentrado de cuota de género en las planillas, fórmulas o listas, según sea el caso; y
- ❑ Habilitación de la opción que permita que en el caso del análisis de solicitudes de candidatos a Diputados por el Principio de Representación proporcional, no se programe fecha para sesión en tanto no se cuente con registro de candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en por lo menos 2/3 partes de los distritos electorales uninominales que conforman el Estado, es decir, 18 registros.